

AVISO No 176

18 de Abril 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JOSE LOPEZ De** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 1176 del 05 de Abril de 2022

Persona a notificar: **JOSE LOPEZ**

Dirección de notificación usuario **CR 19 # 46-26 BARRIO 19 DE ENERO**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: Técnico Administrativo

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 18 de Abril de 2022

Señor:

JOSE LOPEZ

CR 19 # 46-26 BARRIO 19 DE ENERO

Matricula No. 18008.

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 176 RES- PQRDS 1176 del 05 de Abril de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No** 176 RES- PQRDS 1176 del 05 de Abril de 2022. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 18008”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No. 1176

Armenia, 05 de abril de 2022

Señor:

JOSE LOPEZ

Matricula No. 48795.

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición SUI 606.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, respetuosamente nos permitimos informarle que, con el fin de corroborar las condiciones del predio, se ordenó la partica de una visita de verificación, la cual se realizó el día 25 de marzo de 2022, que arrojo la siguiente información:

“PREDIO REMODELADO HICIERON 4 APARTAMENTOS Y 3 LOCALES. EL MEDIDOR DE LA CASA ORIGINAL NO EXISTE. TELEFONICAMENTE EL USUARIO INFORMA QUE ESTA EN ESPERA DE LA INSTALACION DE LOS MEDIDORES. SI YA TIENE MATRICULA PARA ESTOS PREDIOS SE PUEDE DAR DE BAJA. PREDIO DESOCUPADO EN SU TOTALIDAD. FIRMA JEANETTE LOPEZ C”

De acuerdo a la visita, se informa que no procede la baja de la **matricula No. 18008**, ya que tal como se expone en la visita en el predio se hicieron 4 apartamentos y 3 locales, a los cuales no se les ha instalado medidor y aún no están legalizados; de acuerdo a lo anterior la baja procede en el momento que los medidores ya estén en funcionamiento y se les esté facturando correctamente. **Matricula No. 18008.**

Es importante informarle, que esta solicitud la puede volver a realizar en el momento que se cumpla con el parágrafo anterior, citado en este **oficio PQRDS 1176.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

